

REPORTE ANUAL DE FACTORES FINANCIEROS RELEVANTES E INVERSIÓN RESPONSABLE

AFP Planvital 2025

Índice

I. Introducción y Marco Estratégico de Sostenibilidad	3
II. Gobernanza del Riesgo y Supervisión del Directorio	3
III. Análisis Técnico de Riesgo Financieros.....	5
IV. Integración de Factores ASG y Compromisos Institucionales	6
VI. Conclusión	9
VII. Glosario.....	10

I. Introducción y Marco Estratégico de Sostenibilidad

AFP PlanVital comenzó sus operaciones el 17 de agosto de 1981 bajo el nombre de AFP Magíster S.A. A lo largo de nuestros 44 años de historia, diversas fusiones nos han convertido en la continuadora legal de varias sociedades.

Actualmente, somos parte del Grupo Generali, uno de los mayores conglomerados del mundo en seguros y gestión de activos, con casi 200 años de historia, en los que ha alcanzado una posición de liderazgo en Europa y una presencia creciente en Asia y América Latina. El Grupo Generali cuenta con más de 450 empresas, cerca de 80.000 colaboradores y más de 75 millones de clientes en los 60 países donde opera.

Como AFP PlanVital tenemos un compromiso para avanzar en nuestras prácticas de inversión como un medio para gestionar mejor el riesgo y generar los rendimientos a largo plazo necesarios para lograr nuestros objetivos. A través de nuestras acciones, promovemos un cambio positivo al presionar desafíos sociales y ambientales, y contribuir a una sociedad más inclusiva, un futuro equitativo y sostenible. Queremos invertir por un mejor mañana.

Es por esto que, basados en el marco del plan estratégico "Lifetime Partner 24-26: Driving Excellence", AFP PlanVital ha consolidado la gestión de riesgos financieros y los factores Ambientales, Sociales y de Gobierno Corporativo (ASG) como ejes centrales de su modelo operativo. Este enfoque no solo busca el cumplimiento normativo, sino la optimización del binomio riesgo-retorno a través de una visión de Doble Materialidad. Esto implica que la Administradora evalúa tanto la incidencia de los factores externos en el valor de las carteras, como el impacto de sus decisiones de inversión en el entorno social y ambiental.

II. Gobernanza del Riesgo y Supervisión del Directorio

La gobernanza se fundamenta en una estructura sólida de toma de decisiones, donde el Directorio lidera la supervisión de los riesgos financieros y extra-financieros:

- **Modelo de Tres Líneas de Defensa:** La gestión de riesgo de la Administradora se realiza mediante una definición clara de las 3 líneas de defensa existentes en el Proceso de Inversión, conforme a lo siguiente:
 - Primera Línea: La dirección de cada área que participa en el proceso es responsable de instrumentar y poner en práctica la gestión operativa de los riesgos y controles. Esta línea comprende las funciones de front office, Gerencia de Inversiones, y de back office, Control de Inversiones, Custodia Middle Office, Tesorería, Contabilidad, Operaciones, Sistemas y Legal.
 - Segunda Línea: Identifica los riesgos actuales y emergentes, definiendo las políticas de riesgo, apoyo a la gestión y control en su ámbito de especialidad. Esta línea comprende la Gerencia de Riesgo y la Gerencia de Cumplimiento.
 - Tercera Línea: Debe proporcionar a los organismos de gobierno corporativo y a la alta dirección, un aseguramiento basado en independencia y objetividad, referido a los temas de buen gobierno y procesos de la organización. Esta línea está constituida por la función de Auditoría Interna.
- **Directorio y Comités Especializados**
 - Se destaca la labor del Directorio y de "Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés", "Comité de Inversiones y Riesgo Financiero", "Comité de Activos Alternativos" y el "Comité de Prácticas de Riesgo Climático y Factores ASG". Estos órganos son responsables de analizar la exposición de los fondos ante volatilidades de mercado y de integrar los riesgos emergentes asociados al cambio climático en la

estrategia de inversión. En particular, y dentro del marco del proceso de inversión responsable, los roles y responsabilidades de los distintos órganos son los siguientes:

- **Directorio:** Órgano responsable de la aprobación y revisión periódica de la política de inversión de la Administradora. Por su parte, y en casos calificados, puede autorizar a la Administración para suspender el cumplimiento de determinados límites establecidos en la Política de Inversión. Asimismo, corresponde al Directorio la aprobación, previa recomendación del CISCI, de los límites, controles y reportes que deberá implementarse en el Proceso de Inversión. A su vez, el Directorio establece y documenta cómo considerar los criterios de riesgo climático y factores ASG, entregando los lineamientos y objetivos de la Compañía en estas materias. Asimismo, le corresponde supervisar la incorporación de todos los riesgos y factores relevantes en los procesos de inversión de los fondos de pensiones, en particular la gestión del riesgo climático y los factores ASG, y la aprobación de la Política de Inversión Responsable de la Compañía, evaluando su alineamiento con la estrategia global de AFP PlanVital.
- **Comité de Inversión y de Solución de Conflictos de Interés (CISCI):** Órgano compuesto por 3 directores titulares, dos de los cuales deben ser autónomos y uno de ellos lo preside. El Directorio designa a sus miembros y al Presidente del Comité. Las funciones y atribuciones del CISCI, se establecen en el inciso 6° del artículo 50 del Decreto Ley N° 3.500, de 1980. Asimismo, este órgano supervisa la implementación de la Política de Inversión Responsable de la Compañía, como también de la incorporación de los riesgos y criterios de riesgo climático y factores ASG en el proceso de inversión, y de los objetivos de sostenibilidad de AFP PlanVital, previo a someterse a la aprobación del Directorio. Además, dentro de sus funciones, este Comité da seguimiento a la evolución del Plan de Inversión Responsable.
- **Comité de Inversiones y Riesgo Financiero (CIRF):** Este Comité es responsable de definir el plan de inversión sobre los Fondos de Pensiones, dentro del marco establecido en la normativa aplicable vigente y la Política de Inversión, y está compuesto por el Chief Executive Officer, Chief Investment Officer, Gerentes de las distintas áreas de Inversiones, y Chief Risk Officer.
- **Comité de Activos Alternativos (CAA):** Conformado por el Chief Executive Officer, el General Counsel & Public Affairs, el Chief Investment Officer y el Chief Risk Officer o quienes los subroguen, que tiene dentro de sus funciones:
 - a) Revisar la propuesta que realiza la Gerencia de Inversiones sobre el Plan de Activos Alternativos.
 - b) Pronunciarse sobre las propuestas de inversión realizadas por la Gerencia de Inversiones en los términos y en las condiciones expuestas en la Política de Inversión.
 - c) Pronunciarse sobre la aprobación de los gestores, emisores, intermediarios y contrapartes de inversión en activos alternativos y, asimismo, determinar las medidas y plazos para la enajenación de eventuales excesos y/o mitigación de riesgos.
 - d) Pronunciarse sobre las eventuales transacciones de desinversión de las posiciones en mercados secundarios, propuestas por la Gerencia de Inversiones.
 - e) Pronunciarse sobre la propuesta que realiza la Gerencia de Inversiones relativa a la aprobación de eventuales incrementos de un compromiso existente para aumentar la exposición al vehículo.
 - f) Debido a la especificidad de la clase de activo, este Comité tendrá las funciones del CIRF en caso de que sea requerido para alguna actividad relacionada a la inversión en activos alternativos. Dichas funciones son las relacionadas a la aprobación de gestores, emisores, intermediarios y

contrapartes de inversión en activos alternativos, y determinar las medidas y plazos para la enajenación de excesos y/o mitigación de riesgos.

- g) Otras materias que sean inherentes al proceso de inversión en Activos Alternativos y que sea razonable solicitar el pronunciamiento del Comité.
- Comité de Prácticas de Riesgo Climático y Factores ASG (Comité ASG): Órgano compuesto por el Chief Executive Officer, el General Counsel & Public Affairs, el Chief Investment Officer y el Chief Risk Officer o quienes los subroguen, y dentro de sus funciones se encuentra proponer y validar el Plan de Inversión Responsable de la Compañía, previo a su envío al CISC. Asimismo, da seguimiento y reporta semestralmente al CISC del cumplimiento del Plan. A su vez, supervisa el desarrollo del Reporte de Inversión Responsable y del Reporte Integrado de la Compañía y, por último, monitorea la implementación de la Política de Inversión Responsable de la Compañía y el proceso de evaluación de las variables de riesgo climático y factores ASG de la cartera de inversiones de los fondos de pensiones.
- **Política de Inversión Responsable:** La Política de Inversión y Solución de Conflictos de Interés (PISCI) comprende una serie de Políticas, siendo una de ellas la Política de Inversión Responsable de la Administradora. Esta Política de Inversión Responsable busca cumplir con el artículo 45 del Decreto de Ley N° 3.500, de 1980, en adelante “DL 3.500”, que establece que las inversiones que se efectúen con recursos de los fondos de pensiones tendrán como único objetivo la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad. Adicionalmente, cumple con lo estipulado por la Norma de Carácter General N° 276 de la Superintendencia de Pensiones y la Resolución N° 43, que modifica la Resolución N° 153, las cuales establecen que, se debe contar con una adecuada gestión de las oportunidades y riesgos derivados del cambio climático y los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. Para ello, AFP PlanVital entiende la inversión responsable, como la toma de decisiones de inversión de los recursos de los fondos de pensiones, buscando transparencia y teniendo en consideración los factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo de los emisores. Lo anterior contribuye a reducir el perfil de riesgo del portafolio y a asegurar la sostenibilidad de largo plazo.

III. Análisis Técnico de Riesgo Financieros

La Administradora aplica metodologías rigurosas para la mitigación de los riesgos que afectan a los Fondos de Pensiones, generando los reportes necesarios para que estos riesgos y sus respectivas gestiones sean incorporadas en el proceso de inversión de los Multifondos. Los principales riesgos financieros se detallan a continuación:

- **Riesgo de Mercado:** Corresponde al riesgo de que los Fondos de Pensiones registren rendimientos negativos debido a cambios adversos en las condiciones de mercado, ya sea precios de los activos financieros, tasas de interés, tipos de cambio, el cambio climático y los factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG). El riesgo de mercado es medido desde un punto de vista absoluto para cada fondo de pensiones a través de VaR, Backtesting, Stress Test, entre otros, así como también desde un punto de vista relativo respecto a los fondos de pensiones del mismo tipo gestionados por otras Administradoras en Chile, empleando indicadores tales como Tracking Error, Diferencia Porcentual de Volatilidad, entre otros. Durante 2025, el enfoque se centró en la resiliencia de la cartera ante el contexto macroeconómico global, ajustando las duraciones y exposiciones según el perfil de riesgo de cada fondo.
- **Riesgo de Crédito:** Se trata de la contingencia de que los Fondos de Pensiones sufran pérdidas económicas debido al no pago en tiempo y forma por los emisores de valores, deudores o contrapartes. Se espera incorporar el impacto del riesgo climático y los factores de riesgos ambientales, sociales y de gobiernos corporativos (ASG). El proceso de selección de

emisores integra un análisis cualitativo y cuantitativo de solvencia. Se evalúa la capacidad de generación de flujo de caja y la estructura de capital de los emisores corporativos y bancarios, asegurando que la concentración de riesgo se mantenga dentro de los límites internos y normativos. Asimismo, la Gerencia de Riesgo está encargada de monitorear el nivel de cumplimiento de los resguardos financieros establecidos en las emisiones de instrumentos de deuda por parte de cada emisor, junto con la diversificación del portafolio en niveles de riesgo crediticio de los portafolios de los fondos de pensiones.

- **Riesgo de Contraparte:** Corresponde a la probabilidad que una contraparte no cumpla con el pago o entrega de los activos transados, en la forma y/o plazos convenidos. Por lo tanto, la Gerencia de Riesgo evalúa la solvencia y/o capacidad financiera y operacional de las contrapartes para que los fondos de pensiones establezcan relaciones comerciales con aquellos gestores de activos alternativos, managers de vehículos de inversión, intermediarios de valores, instituciones bancarias, etc., que cumplan con criterios establecidos que buscan resguardar las inversiones de los afiliados. Además, la Gerencia de Riesgo se encarga de realizar seguimiento al nivel de cumplimiento de los umbrales establecidos para las operaciones con instrumentos derivados con cada contraparte de los fondos de pensiones administrados por AFP Planvital. Las evaluaciones de contrapartes se centran en aspecto cualitativos, indicadores financieros, factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo, y riesgos vinculados al cambio climático.
- **Riesgo de Liquidez:** Se relaciona con la eventualidad de que los Fondos de Pensiones se vean mermados económicamente debido a la imposibilidad de ejecutar la venta de instrumentos financieros a los precios prevaletientes en el mercado, ya sea por el volumen que debe liquidarse para cubrir compromisos financieros o con sus afiliados o por situaciones coyunturales del mercado. PlanVital mantiene protocolos para asegurar que la liquidación de activos se realice sin afectar significativamente los precios de mercado, garantizando la disponibilidad de recursos para el pago de beneficios y traspasos de fondos. Por lo tanto, para cada fondo de pensiones se mide el descalce entre ingresos y egresos en consideración a la capacidad de liquidación de instrumentos financieros de dichos fondos de pensiones.

IV. Integración de Factores ASG y Compromisos Institucionales

PlanVital consolida su rol como inversionista responsable mediante la integración de factores ASG y su participación activa en marcos de colaboración sectorial:

- **Integración de Factores ASG:** Se evalúan activamente los criterios Ambientales (gestión de recursos), Sociales (capital humano y seguridad), de Gobierno Corporativo (ética y transparencia) y factores de riesgo climático en cada tesis de inversión. Esto permite identificar riesgos que el análisis financiero tradicional podría omitir.
 - Pilar Ambiental (E): Monitoreo de la intensidad de carbono y la eficiencia energética de los emisores, con especial atención a la transición energética hacia una economía baja en carbono.
 - Pilar Social (S): Evaluación de la gestión del capital humano, seguridad laboral y relaciones con la comunidad, factores que impactan la licencia social para operar y, por ende, el riesgo operacional del emisor.
 - Pilar de Gobierno Corporativo (G): Análisis de la independencia de directorios, ética empresarial, transparencia en la información y protección de los derechos de los accionistas minoritarios.
 - Pilar Climático: Evaluación de riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático, incluyendo planes de adaptación y mitigación.

Estos pilares han sido incorporados en las evaluaciones dentro del proceso de inversión de la

Gerencia de Inversiones, alcanzando el siguiente nivel de cobertura al 31 de diciembre de 2025:

Clase de activos	Integración de factores ASG	Inversión temática en sostenibilidad	Screening	Total de activos del portafolio
Renta Variable Extranjera Desarrollado	3.342.923.447,64	100,0%	0	3.342.923.447,64
Renta Variable Extranjera Emergente	1.782.936.892,36	100,0%	0	1.782.936.892,36
Renta Variable Local	1.611.890.000,00	100,0%	0	1.611.890.000,00
Renta Fija Extranjera Desarrollado	1.430.359.428,06	100,0%	0	1.430.359.428,06
Renta Fija Extranjera Emergente	737.470.962,38	100,0%	0	737.470.962,38
Renta Fija Local Gobierno	306.103.620,00	10,6%	0	2.887.770.000,00
Renta Fija Local Corporativo	358.403.110,00	14,9%	0	2.405.390.000,00
Activos Alternativos	834.430.000,00	100,0%	0	834.430.000,00
Total	10.404.517.460,44			10.404.517.460,44

Valores expresados en dólares, utilizando el dólar observado del 31 de diciembre de 2025: \$911,18

- **Inversiones con Características ASG:** Los Fondos de Pensiones gestionados por AFP Planvital mantienen inversión en bonos que son catalogados con etiqueta verde, social, vinculado a la sostenibilidad, sostenibles, azules y de transición. Además, también invierten en vehículos de inversión que cumplen con requerimientos de divulgación de información de productos financieros que promueven características medioambientales y/o sociales, o que tienen como objetivo las inversiones sostenibles, según la normativa SFDR de la Unión Europea, así como en vehículos que invierten con objetivos simultáneos de rentabilidad e impacto social/ambiental medible.

A continuación, se detalla la exposición al cierre de diciembre de 2025 de las inversiones de los Fondos de Pensiones con alguna de las características planteadas anteriormente:

Categoría		A	B	C	D	E
Activos Alternativos	Impacto	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%
Renta Fija	Social	0,3%	1,6%	2,1%	3,7%	2,2%
	Sostenibilidad	0,1%	0,4%	0,5%	0,6%	0,7%
	Verde	0,0%	0,1%	0,2%	0,4%	0,5%
	Verde y Social	0,0%	0,2%	0,5%	1,2%	1,7%
	Vinculado a Sostenibilidad	0,2%	0,9%	1,5%	3,0%	3,4%
Vehículos de Inversión	Ambientales / Sociales	13,9%	14,4%	13,4%	4,9%	0,7%
	Inversión Sostenible	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total		14,6%	17,8%	18,3%	13,9%	9,2%

- **Respaldos y Marcos de Referencia (TCFD & PRI):**
 - La Administradora respalda formalmente las recomendaciones del TCFD (Task Force on Climate-related Financial Disclosures) como un compromiso de transparencia y una hoja de ruta para la futura divulgación de riesgos climáticos.
 - Como firmantes de los Principios de Inversión Responsable (PRI), PlanVital reporta anualmente sus avances en la incorporación de variables de sostenibilidad en la gestión de activos. Como muestra de nuestro compromiso con el riesgo climático y los factores ASG, desde 2020 formamos parte de los signatarios del PRI, y desde el 2022 nos hemos evaluado continuamente bajo los estándares de esta organización, lo que nos permite avanzar acorde a las mejores prácticas en esta materia de manera

periódica y estandarizada.

- Participación Sectorial y Acuerdo Verde: PlanVital participa proactivamente en el Acuerdo Verde liderado por el Ministerio de Hacienda, promoviendo el desarrollo de finanzas sostenibles en Chile y colaborando en la creación de un mercado de capitales más resiliente ante desafíos globales.

El Acuerdo Verde es un compromiso voluntario entre el sector financiero, el Gobierno de Chile y los reguladores, que define principios generales respecto de la gestión de los riesgos y oportunidades asociados al cambio climático en la toma de decisiones por parte de las entidades firmantes, y compromete acciones concretas en este ámbito. El acuerdo fue suscrito en diciembre de 2019, por la Superintendencia de Pensiones, el Ministerio de Hacienda, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Banco Central y diversos representantes del sector financiero y previsional. Este Acuerdo pretende contribuir a la estabilidad financiera y al logro de los compromisos del país en materia climática.

En el marco del Acuerdo Verde, como AFP PlanVital, nos comprometimos a trabajar voluntariamente en:

- i. Mitigar riesgos climáticos y adaptar las carteras a los efectos de éste.
- ii. Desarrollar capacidades para evaluar riesgos y oportunidades relacionadas al cambio climático de las sociedades y administradoras de vehículos más significativas en cartera e integrar aquella información a las decisiones de inversión.
- iii. Solicitar que sociedades y administradoras de vehículos más significativas evalúen riesgos y oportunidades relacionadas a cambio climático y que informen aquellos resultados.
- iv. Identificar y evaluar oportunidades de inversión que permitan transitar a una economía cero emisiones netas para 2050, sujeto al marco legal de retorno y riesgo de las Administradores de Fondos de Pensiones.
- v. Informar periódicamente sobre las acciones realizadas sobre los compromisos anteriores.

V. Propiedad Activa y Promoción de Buenas Prácticas

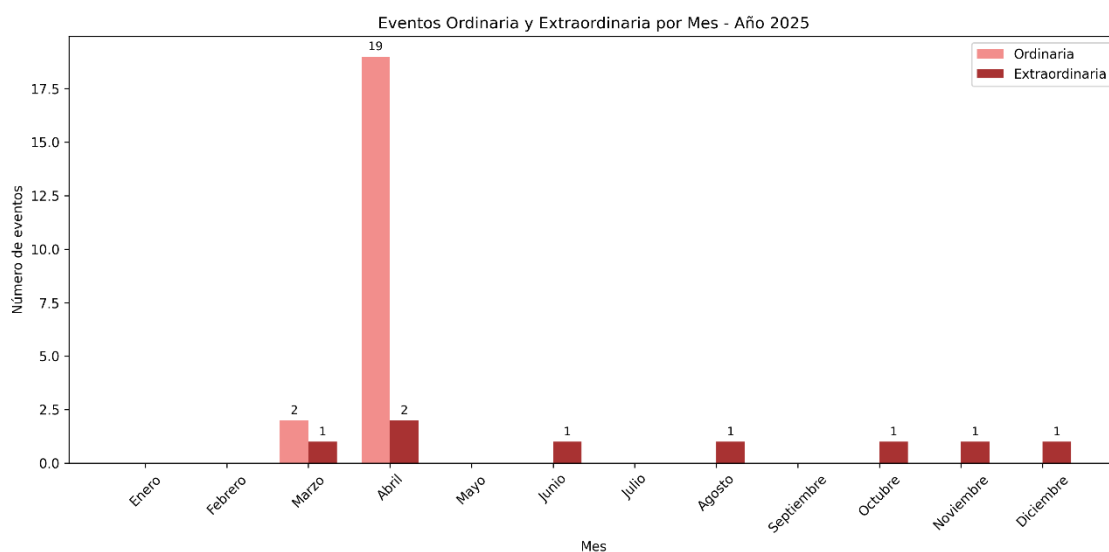
Como inversionista institucional, la AFP ejerce su Propiedad Activa mediante:

- **Engagement:** Por engagement se entiende un proceso de diálogo a largo plazo que realizan los accionistas con las empresas en las que invierten con el propósito de influir en el comportamiento social, ético y ambiental de las mismas. Por lo tanto, AFP Planvital mantiene diálogo constante con emisores de valores de oferta pública nacionales para fomentar la adopción de altos estándares de gobernanza corporativa.
- **Derecho a Voto:** Es el ejercicio responsable del voto en Juntas de Accionistas, priorizando la ética empresarial, la independencia de los directorios y la protección de los intereses de largo plazo de los afiliados. Por su parte, AFP Planvital cuenta con Manual de Votación en Juntas de Accionistas, Juntas de Tenedores de Bonos y Asambleas de Aportantes, donde fija las directrices y criterios que debe ponderar la Administradora para emitir de forma eficaz y responsable su voto en las Juntas de Accionistas, Juntas de Tenedores de Bonos y Asambleas de Aportantes que asista y participe en representación de los fondos de pensiones, considerando el deber fiduciario de la Administradora, la obtención de una adecuada rentabilidad y seguridad de las inversiones de los fondos de pensiones, la sustentabilidad a largo plazo de las inversiones (que consideran los factores sociales, medioambientales y de

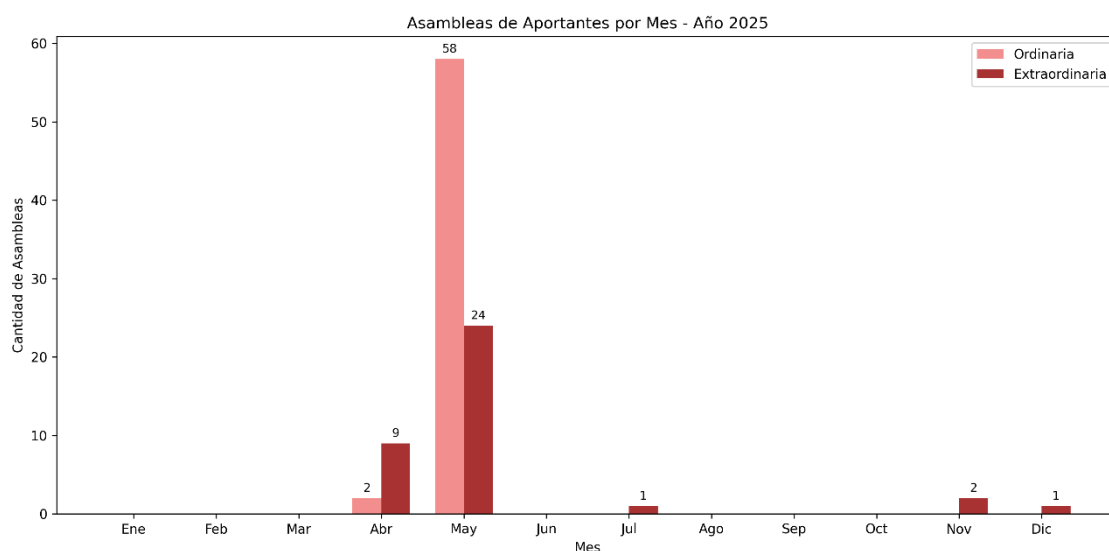
gobernanza de los distintos emisores), en estricto cumplimiento de la normativa aplicable a AFP PlanVital y de sus políticas internas. Como documento de apoyo, y para transparentar el actuar de la Administradora en las Juntas de Accionistas, Juntas de Tenedores de Bonos y Asambleas de Aportantes, AFP PlanVital estableció un canal directo con sus afiliados y otros grupos de interés, a través de un Reporte de Votación que informa sobre las materias tratadas en las Juntas o Asambleas a las que asistió la Administradora, señalando los acuerdos adoptados y la votación y/o participación de AFP PlanVital, brindando publicidad sobre las decisiones tomadas por la Administradora.

AFP Planvital participó en el año 2025 en un total de 149 eventos corporativos, de los cuales 28 correspondieron a Juntas de Accionistas, 98 a Asambleas de Aportantes y 23 a Juntas Tenedores de Bonos¹.

Juntas de Accionistas



Asambleas de Aportantes



VI. Conclusión

La gestión realizada durante 2025 confirma que AFP PlanVital cuenta con una infraestructura de

¹ Celebradas durante los meses de enero y febrero cuyo objeto fue el reemplazo del representante de los tenedores de bonos.

riesgos madura, capaz de navegar la incertidumbre financiera actual. La integración de la sostenibilidad no solo cumple con un estándar ético, sino que constituye una herramienta de gestión de riesgos fundamental para asegurar la protección y el crecimiento del ahorro previsional de nuestros afiliados.

VII. Glosario

- **AFP:** Administradora de Fondos de Pensiones.
- **Activos Financieros:** es un instrumento financiero que otorga a su comprador el derecho a recibir ingresos futuros por parte del vendedor. Es decir, es un derecho sobre los activos reales del emisor y el efectivo que generen.
- **Bonos Azules:** son emisiones de deuda cuyo objetivo es destinar recursos a actividades que incluyen, pero no se limitan, a la preservación y protección de los océanos y sus ecosistemas, actividades con servicios costeros y marinos, y a mejorar los procesos de tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable.
- **Bonos Verdes:** son activos financieros en los que los recursos son destinados exclusivamente a financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, activos o proyectos que contribuyan al logro de objetivos ambientales, incluyendo, entre otros, los climáticos, y los de conservación de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.
- **Bonos Sociales:** corresponde a bonos cuyos recursos son destinados exclusivamente para financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, activos o proyectos que contribuyan al logro de objetivos sociales, incluyendo, entre otros, los de igualdad de género.
- **Bonos Sostenibles:** son emisiones de valores de renta fija en los que los recursos son destinados exclusivamente para financiar o refinanciar, ya sea en parte o totalmente, activos o proyectos que contribuyan de manera simultánea al logro de objetivos sociales y ambientales.
- **Bonos Vinculados a Sostenibilidad:** son aquellos instrumentos de deuda cuyas características pueden variar dependiendo del cumplimiento de los objetivos de desempeño sostenible definidos por el emisor.
- **Emisor de Valores de Oferta Pública:** es toda persona jurídica que emite valores destinados a ser ofrecidos públicamente, ya sea al público en general o a grupos o sectores específicos de éste, y cuyos valores se encuentran inscritos en el Registro de Valores que administra la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), quedando dicha entidad sujeta a las disposiciones, deberes de información y fiscalización establecidos en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores
- **Contraparte:** es una persona natural o jurídica que asume derechos y obligaciones frente a otra parte en una transacción financiera, contractual u operativa, constituyendo el otro lado de la operación y quedando expuesta al cumplimiento recíproco de las condiciones pactadas. En el ámbito del mercado financiero, la contraparte es la entidad respecto de la cual existe el riesgo de que no cumpla total o parcialmente con las obligaciones asumidas en una operación. Particularmente para efectos de este reporte, se entiende por contraparte a los intermediarios de valores, managers de vehículos de inversión, bancos y gestores de activos alternativos.
- **Factores ASG:** El acrónimo “ASG” se refiere a factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo. El factor ambiental (A) abarca los aspectos para la toma de decisiones en función a cómo afectan las actividades de las empresas en el medio ambiente. El factor social (S) abarca los aspectos para tener en cuenta la repercusión que tienen las actividades de la compañía en la comunidad. El factor de Gobierno (G), que se basa cuestiones como la estructura de los consejos de administración, los derechos de los accionistas o la transparencia, entre otros.

- **Gestores de Activos Alternativos:** son personas jurídicas o entidades especializadas cuya actividad principal consiste en la gestión profesional de inversiones en activos distintos de los instrumentos financieros tradicionales, tales como acciones, bonos y efectivo, administrando capital de terceros a través de vehículos de inversión estructurados, generalmente de carácter cerrado y con horizontes de inversión de mediano y largo plazo. Estos gestores administran, entre otros, fondos o vehículos de inversión en activos ilíquidos o no transados en mercados públicos, incluyendo capital privado (private equity), deuda privada (private credit), bienes raíces, infraestructura, activos reales, hedge funds y otras estrategias alternativas, asumiendo la responsabilidad fiduciaria, estratégica, operativa y de gestión de riesgos asociada a dichos vehículos.
- **Huella de Carbono:** es el cálculo de las emisiones de CO2 y otros gases de efecto invernadero, que se producen a lo largo del ciclo de vida de un producto. En otras palabras, es la cantidad de gases de efecto invernadero resultante de la producción de un producto.
- **Intermediarios de Valores:** personas naturales o jurídicas autorizadas y fiscalizadas que tienen por objeto intermediar valores en el mercado, esto es, realizar operaciones de compra, venta, colocación o corretaje de valores por cuenta propia o de terceros, actuando como nexo entre oferentes y demandantes de instrumentos financieros.
- **Inversión Responsable:** es la correcta integración de factores de riesgo climático, ambientales, sociales y de gobierno corporativo con el objetivo de tomar mejores decisiones de inversión, complementando el análisis financiero con el que históricamente los inversionistas han tomado decisiones de inversión, buscando gestionar de mejor manera riesgos del portafolio.
- **Manager de Vehículo de Inversión:** es la persona jurídica o entidad especializada que, en virtud de un mandato contractual y dentro de un marco regulatorio determinado, es responsable de la gestión integral del vehículo de inversión, actuando en representación de éste y en beneficio exclusivo de sus inversionistas, conforme a su objetivo de inversión, políticas, límites y deber fiduciario.
- **PRI:** corresponde al acrónimo de “Principios de Inversión Responsable” en inglés (Principles for Responsible Investment), la cual es una iniciativa internacional de carácter voluntario, impulsada por inversores y respaldada por las Naciones Unidas y el Pacto Global de la ONU, cuyo propósito es incorporar factores ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en la toma de decisiones de inversión y en las prácticas de propiedad de activos, con el objetivo de contribuir a un sistema financiero global más sostenible y orientado a la creación de valor de largo plazo.
- **Renta Fija:** es un tipo de inversión formada por todos los activos financieros en los que el emisor está obligado a realizar pagos en una cantidad y en un periodo de tiempo previamente establecidos.
- **Renta Variable:** es un tipo de inversión formada por todos aquellos activos financieros en los que la rentabilidad es incierta. Es decir, la rentabilidad no está garantizada ni la devolución del capital invertido ni la rentabilidad del activo.
- **SFDR:** corresponde al acrónimo en inglés de “Sustainable Finance Disclosure Regulation”, es el Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la divulgación de información sobre sostenibilidad en el sector de los servicios financieros, cuyo objetivo es aumentar la transparencia, comparabilidad y consistencia de la información ASG divulgada por los participantes del mercado y los asesores financieros en la Unión Europea.
- **Sostenibilidad / Desarrollo Sostenible:** desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.
- **TCFD:** corresponde al acrónimo en inglés de “Task Force on Climate-related Financial

Disclosures”, la cual es una iniciativa internacional, creada en 2015 por el Financial Stability Board (FSB), cuyo objetivo es desarrollar un marco coherente y estandarizado de recomendaciones para la divulgación de información financiera relacionada con el cambio climático, permitiendo a inversionistas, prestamistas, aseguradoras y otros actores del sistema financiero identificar, evaluar y gestionar los riesgos y oportunidades climáticas con impacto financiero.

- **Tracking Error:** se refiere a la técnica de medición de la diferencia de rentabilidad entre una determinada cartera o fondo y su índice de referencia o benchmark, que muestra la volatilidad de la diferencia de rentabilidad.
- **Vehículos de Inversión:** se refiere a los fondos mutuos, fondos de inversión, fondos de inversión de capital extranjero y títulos representativos de índices financieros en los cuales los fondos de pensiones pueden realizar inversiones indirectas.